

Acta N° 002/2020

Resolución

2020/ 009

Las Piedras, 21 de Enero de 2020.-

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto por la compra de materiales a la Empresa Berrana Ltda- Barraca Dafe, rut 214803890012 a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que la empresa se encuentra al día con BPS, RUPE y DGI.
2. Que el gasto esta incluido en el Proyecto 14.1 Locales Municipales dado que los materiales son para arreglos en oficina de Corralón Municipal, stock de Proveeduría y galpón de Mantenimiento

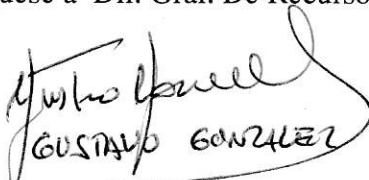
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

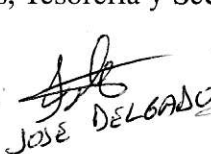
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$5.550 (cinco mil quinientos cincuenta pesos Uruguayos), para la compra de materiales a la Empresa Berrana Ltda- Barraca Dafe, rut 214803890012 a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto 14.1 Locales Municipales dado que los materiales son para arreglos en oficina de Corralón Municipal, stock de Proveeduría y galpón de Mantenimiento.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

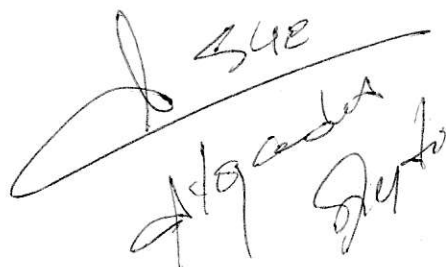
Alcalde 
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal 
JOSE DELGADO

Concejal

Concejal

Concejal


Agustín